



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

# **6.SUBVENCIONES Y AYUDAS**

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-9893

Resolución de 7 de noviembre de 2017 de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD/104/2017, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte de 27 de octubre de 2017 de concesión de subvenciones.

La subvenciones concedidas, detalladas en el Anexo I, quedando las demás desestimadas, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 190.000 € (ciento noventa mil euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2017/ED/42 (2017/290) aprobado por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del 12 de julio de 2017, se realizará de la siguiente forma:

- a) 64.600,00 € (sesenta y cuatro mil seiscientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.09.05.324A.461 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) 125.400,00 € (ciento veinticinco mil cuatrocientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.461 o la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Contra esta resolución podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 7 de noviembre de 2017. La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte, Sara Negueruela García.

Pág. 26767 boc.cantabria.es 1/2





# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

#### **ANEXO I**

Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 27 de octubre de 2017 de concesión de subvenciones, Orden ECD/104/2017, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SE CONCEDE
2017PFPB01	CASTRO URDIALES	P3902000C	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	38.000,00
2017PFPB02	PIÉLAGOS	P3905200F	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	38.000,00
2017PFPB03	SANTANDER	P3907500G	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	38.000,00
2017PFPB04	SANTANDER	P3907500G	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	38.000,00
2017PFPB05	TORRELAVEGA	P3908700B	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	38.000,00

2017/9893

Pág. 26768 boc.cantabria.es 2/2